REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO



JUZGADO DIFCINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 LEY 1564 DE 2012 (C.G.P.)

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE INCLUYE EN LISTA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo	Término Traslado	Cuaderno	Folio
6001-33-40-019-2017-00087-00	N.R.D. LABORAL	ALCIBIADES VARGAS PERDOMO	CORPORACIÓN AUT. REG. VALLE (CVC)	Traslado Excepciones	3 días 09, 13 Y 14 de noviembre de 2018	1	118
							_
				-			
		 				† — — ·	

FIJACIÓN: **DESFIJACIÓN:** OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) -

OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIÓCHO (2018) -

CARLOS ANDRES ZOULERDO QUINTERO

Dirección Carrera 5 No. 12 - 42 Piso 6 Edificio Banco de Occidente / Teletono 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali Valle del Cauca